

## LA BIBLIOTECA DEL SENADO

La Biblioteca del Senado, uno de los más importantes legados bibliográficos de nuestro siglo XIX y primer tercio del XX, ha venido experimentando, desde sus orígenes, una curiosa evolución. Su núcleo inicial arranca del conjunto de libros propiedad del Infante Carlos María Isidro, confiscados juntamente con otros bienes, por orden de la reina regente Doña María Cristina, aunque en realidad la mayoría de ellos habían pertenecido a su tío, el también Infante Don Antonio Pascual Francisco, quien debió cederlos a Carlos María Isidro durante la estancia de la familia real en Valençay, donde se constituiría este fondo bibliográfico inicial. Una prueba de este aserto la constituyen los diversos ex-libris que figuran en estos volúmenes, entre los que siempre hay una referencia al Infante Antonio Pascual, como lo muestran los que llevan grabados las iniciales "P. F. C.", referentes a los miembros de la Casa Real, Pascual, Fernando y Carlos, o bien los que rezan "Propriété des trois", mientras que en otros ejemplares solamente figuran las siglas S.Y.D.A., cuya transcripción equivale a la frase "Soy del Infante Don Antonio".

Estos volúmenes, adscritos a la Biblioteca de las Cortes, pasan a ser depositados en el Convento de doña María de Aragón, edificio donde se viene alojando el Senado, traslado que fue decidido por el entonces bibliotecario de la Corporación, Don Bartolomé José Gallardo. Al disolverse formalmente la Biblioteca de las Cortes Constituyentes, en 1837, y convertirse el Parlamento en bicameral, este fondo pasa a depender del Senado hasta el año 1846, fecha en la que queda definido este conjunto como Biblioteca de la Alta Cámara, redactándose su primer catálogo en 1850, continuando los trabajos en 1851, con la publicación del "Reglamento y Catálogos por orden alfabético y de materias de la Biblioteca". A partir del mencionado año 1846 van incrementándose las adquisiciones a lo largo del siglo y primer tercio del XX, hasta llegar a 1923, fecha en la que al suspenderse las sesiones del Senado hay un estancamiento en los ingresos, aunque no de manera absoluta, ya que siguen incorporándose libros de forma irregular hasta 1931, año en que la titularidad de la Biblioteca pasa a las Cortes.

En el Catálogo de 1851, se reseñan unos 13.000 volúmenes, mientras que en el publicado en 1882, referido solamente a autores, vienen reflejadas

las numerosas adquisiciones tanto de obras extranjeras como de publicaciones periódicas. El último Catálogo publicado antes de suspenderse las sesiones en 1923, fue el editado en 1888-1890, compuesto de tres volúmenes y apéndices, constituyendo una excelente muestra de la creciente y continua atención que se prestaba a este servicio. En efecto, la Comisión de Fomento y Conservación de la Biblioteca, organismo que se constituía al comienzo de cada legislatura, llevó a cabo no sólo una importante labor en el terreno bibliográfico, sino también en el cultural, rescatando para el patrimonio nacional parte o la totalidad de los fondos pertenecientes a las Bibliotecas de la Casa Osuna-Infantado, la de Don Eduardo de Hinojosa y la muy interesante colección reunida por el General Gómez de Arteche. La primera en adquirirse fue la de Osuna, a fines del siglo XIX, mediante un crédito extraordinario de 900.000 pesetas, otorgado por Ley, repartiéndose sus fondos entre la Biblioteca Nacional y la del Senado. En 1905 se incorpora la extraordinaria colección que había pertenecido al citado General Gómez de Arteche, importante conjunto de libros impresos y manuscritos, hojas, autógrafos, panfletos, etc, cuyo carácter monográfico, centrado en la Guerra de la Independencia, la convierte en documentación imprescindible para el estudio de esta época. Por encargo de la mencionada Comisión de Fomento y Conservación, encargóse Menéndez Pelayo de la tasación de la misma, constituyendo su informe un perfecto modelo de descripción de sus fondos. Y por último, en 1915-1917, incorporóse la de don Eduardo de Hinojosa, para cuya valoración se recurrió a los conocimientos y criterio del Senador Sr. Sanz Escartín, quien con anterioridad había desempeñado tareas de bibliotecario de la Corporación.

En cuanto a la Hemeroteca, su extensa y variada colección de títulos, en especial los de las publicaciones extranjeras, la convierten en una de las más extensas y completas del Estado español, en cuanto se refiere a colecciones editadas durante el siglo XIX y primer tercio del XX. Existen colecciones únicas, como la del "Diario de Barcelona", decano de la prensa nacional, así como otras inexistentes no sólo entre los fondos de la Hemeroteca Nacional, establecida en 1939, sino también en instituciones más antiguas y con fondos importantes, como los de la Hemeroteca Municipal de Madrid.

Adscrita la Biblioteca del Senado, en septiembre de 1939, al Instituto de Estudios Políticos, mediante una disposición transitoria de su Decreto fundacional, en la que se manifestaba "quedan adscritas al Instituto las Bibliotecas del Congreso y del Senado", no se modifica esta situación jurídica hasta que el Reglamento Orgánico del Consejo Nacional del Movimiento, de 24 de noviembre de 1968, en su artículo 68, alude en forma ambigua a que, "el Instituto de Estudios Políticos conservará la custodia

y dirección de los fondos bibliográficos confiados al Consejo Nacional". Como comentario a esta disposición no podemos menos que citar lo que en el informe de noviembre de 1977 manifestaba el entonces bibliotecario Sr. Blanco Canales: "presumir que tales fondos son los del antiguo Senado, es excesivo, ya que no hay mención alguna en todas las normas que lo han regulado". Finalmente, el Real Decreto de 28 de octubre de 1977, por el que se suprimía el Instituto de Estudios Políticos, adscribía al Centro de Estudios Constitucionales el patrimonio del referido Instituto.

Durante el lapso de tiempo transcurrido entre 1939 y 1977, la Biblioteca del Senado sufre diversas vicisitudes, en especial, a comienzos de la década de los 60, época en la que a consecuencia de las obras realizadas en el edificio, los fondos vienen obligados a desparramarse por diferentes lugares, colocándose la mayor parte de los mismos, bien en las viviendas de los ujieres, ya en los sótanos del edificio. A la vista de esta anómala situación, vióse forzada la dirección del Instituto, a partir de 1970, a solicitar de personas especialistas en biblioteconomía diversos informes, aceptándose el redactado en 1972, tendente a la reordenación, colocación y nueva catalogación y clasificación de las publicaciones existentes, proyecto llevado a la práctica en 1972 y finalizado en diciembre de 1973, trabajos muy eficaces aunque sujetos a diversos condicionamientos, entre los que cabe citar la obligación impuesta de que en la nueva reordenación no se pudieran reunir los numerosos volúmenes de colecciones descabaladas, imposición que originó innumerables problemas de carácter práctico, defectos que hoy subsisten. Finalizadas las tareas, publicóse en febrero de 1974, en edición provisional, el Catálogo de Autores, mientras que en el siguiente mes de marzo se concluía el de Fondos Especiales. En la actualidad, además de los dos Catálogos mencionados, se dispone de otro sistemático de materias.

Como resultado de estos trabajos pudieron conocerse los fondos que componen la antigua Biblioteca del Senado, que en números globales son los siguientes: Unos 46.000 volúmenes de libros; alrededor de 12.000 folletos; 1.500 títulos de publicaciones periódicas, y una serie de fondos especiales constituida por 9 incunables, 202 manuscritos, 358 obras editadas en el siglo XVI, 97 volúmenes de obras musicales, amén de colecciones de láminas, mapas, medallas, etc. Todos estos fondos, más la colección Gómez de Arteche, constituyen un fondo de extraordinario valor bibliográfico, cuya cifra global supera los 120.000 volúmenes.

Su Archivo, compuesto por 1.144 cajas, más 86 legajos, fue trasladado a raíz de las obras ya citadas, a los locales de la actual Biblioteca del Congreso, sita en el Palacio de las Cortes, en donde sigue depositado, en espera de ser restituído a la Biblioteca del Senado tan pronto se realicen los trabajos de acondicionamiento de los sótanos del edificio. Sus fondos vienen

constituídos por expedientes personales de los Senadores, mensajes reales, actas, proposiciones de ley, cuentas y otros documentos de carácter parlamentario, disponiéndose de un fichero de personas y otro de materias, ambos de características elementales, pero útiles para la localización de cualquier asunto relacionado con la Alta Cámara.

Restituída de hecho, en 1977, la Biblioteca al actual Senado, concedióse por la Mesa del mismo una asignación de cinco millones de pesetas, con destino a la adquisición de publicaciones de carácter legislativo, político, económico, sociológico, etc., además de cuantas publicaciones periódicas y colecciones de prensa fuesen necesarias para atender la información solicitada, tanto por los Senadores como por los letrados, investigadores y otros usuarios. Igualmente se asignaron las cantidades necesarias para la encuadernación de revistas y prensa periódica.

En un comienzo la Biblioteca dependió de una Subcomisión compuesta por varios Senadores, a cuyo frente se hallaba el Presidente del Senado, y de la que formaron parte el Director —a partir de su incorporación en abril de 1978— y la funcionaria técnica encargada de los asuntos bibliotecarios, desde su reapertura a fines de 1977. Pese a los buenos propósitos y disposición favorable de la citada Subcomisión, la labor de selección y compra de las publicaciones ingresadas fue llevada a cabo, en su mayor parte, por la mencionada funcionaria técnica, previo el asesoramiento, en determinados casos, de los letrados de la Cámara y de algunos Senadores, especialistas o conocedores de las obras seleccionadas. Los servicios y tareas a realizar estaban condicionados por la inmediata necesidad de información antes mencionada: selección y adquisición de publicaciones, proceso de las mismas, redacción de un catálogo provisional de los fondos ingresados y, de forma especial, facilitar a las dependencias de la Cámara, Comisiones y Senadores cuanta información solicitasen respecto a proyectos de leyes, ponencias, interpelaciones etc., que figurasen en los Boletines del Senado y Congreso.

La necesidad de ampliar los servicios, reestructurar la Biblioteca y coordinar sus tareas con las que se llevan a cabo en las Bibliotecas del Congreso y en la del Centro de Estudios Constitucionales planteó la necesidad de abordar el doble problema que venía obstaculizando una labor completa y adecuada a la naturaleza de esta Biblioteca. Por una parte debía atenderse a la urgente incorporación de personal bibliotecario especializado; por otra, disponer del espacio necesario para ubicar las publicaciones que ingresaban. Elevados los pertinentes informes a la Presidencia de la Cámara, en la reunión de Mesa de Cortes celebrada a fines de diciembre de 1978, asignóse cuatro plazas de bibliotecarios del Senado, de entre las diez que fueron concedidas a las Cortes en general, las que fueron cubiertas interi-

namente en marzo pasado, previa una rigurosa selección, con lo que en la actualidad, las tareas han podido multiplicarse. En defecto de la Subcomisión, la Biblioteca enlaza con la Presidencia, Mesa y Secretaría de la Cámara a través de un letrado, quien transmite las decisiones referentes a Biblioteca adoptadas por estos organismos y, a su vez, expone ante los mismos las necesidades del Centro.

Además de los trabajos ya mencionados se están redactando las fichas catalográficas de las publicaciones ingresadas, desde fines de 1977 a mayo de 1979, cuyo número asciende a 4.072 títulos de libros y folletos y a unas 110 colecciones de publicaciones periódicas, con lo que se está procediendo a la confección de diversos catálogos y a una lista de encabezamientos a base de las obras publicadas sobre esta materia, más las rectificaciones que se ha convenido introducir. En el momento presente se aspira a que se lleve una labor mancomunada en cuanto a adquisiciones, redacción de catálogos, encabezamientos, servicios de información, etc., entre las Bibliotecas del Senado, Congreso y Centro de Estudios Constitucionales, con lo que la eficacia a conseguir sería muy importante al multiplicar los recursos bibliográficos, el personal especializado y los servicios de información, evitando, al mismo tiempo, las adquisiciones innecesarias. Otros trabajos que se están llevando a cabo vienen relacionados con las tareas propias de la Cámara, tales como la redacción de diversos catálogos referentes a proyectos de ley, ponencias, debates, interpelaciones, etc., ya que son constantes las peticiones efectuadas por las Comisiones y Senadores. Igualmente se está procediendo a la confección de *abstracts* referentes a los artículos insertos en las revistas y cuyos temas interesen a la Cámara, así como a la redacción de un boletín de noticias de prensa. El otro problema cuya solución es perentoria, se concreta en la necesidad de espacio. Los sótanos del edificio pueden ofrecer solución, siempre y cuando se lleven a cabo en los mismos las necesarias obras de adaptación. El sistema "compactus" instalado en la última etapa del Instituto de Estudios Políticos ofrece muchos defectos, siendo necesaria su sustitución, problema que ha sido planteado ya y cuya solución esperamos sea resuelta en breve tiempo. Igualmente es imprescindible poder disponer de la sala en la que el referido Instituto ubicaba sus publicaciones, locales que sólo requieren pequeñas obras. Las estanterías metálicas sitas en la mencionada sala pueden albergar unos 50.000 volúmenes, con lo que, llegado el caso, podrían colocarse no sólo las obras cuya utilización es infrecuente, sino las valiosas colecciones de prensa de los siglos XVIII, XIX y primer tercio del XX, que andan ahora desperdigadas y apiladas en malas condiciones, con el consiguiente riesgo de pérdida.

Una vez solucionados estos problemas y atendidas las necesidades in-

mediatas de los Senadores, podrían acometerse los trabajos de redacción de un catálogo completo y exhaustivo de las publicaciones periódicas pertenecientes a la Biblioteca, cuya confección la estimo de verdadero interés, por cuanto figuran en ella colecciones nacionales y extranjeras inexistentes en otros centros; la rectificación de algunos datos contenidos en los catálogos de 1974; el establecimiento de un canje entre las publicaciones de Cortes y las de organismos parlamentarios extranjeros, así como proceder al traslado del Archivo desde su actual emplazamiento en la Biblioteca del Congreso a la del Senado, completando sus ficheros o catálogos.

No quisiera terminar estas notas sin transcribir algunos párrafos entresacados del Informe que en junio de 1972 fue redactado por los señores García Morales, Plaza Escudero y Llorca Zaragoza sobre el Proyecto de Ordenación de la Biblioteca del Senado, en los que se manifestaba que de tan importante legado bibliográfico... "se derivarán estudios e investigaciones sobre la historia y las instituciones políticas y sociales de España en los siglos XIX y XX, estudios que en ocasiones se podrán hacer únicamente a la vista de estos fondos...", para proseguir que "... la biblioteca del Senado es fuente inapreciable para el conocimiento del interés dispensado por los Senadores a las cuestiones políticas y sociales de la Europa de su tiempo...", añadiendo más adelante que "... los libros y publicaciones varias custodiados en esta Biblioteca, son fuente principal para estudios a realizar, de carácter biográfico sobre los Senadores, ya que se constatan multitud de folletos e impresos... de los que ellos son autores...", para terminar manifestando que "debido al singular rango político y social de los Senadores, existen no pocos ejemplares que bien pueden considerarse integrados dentro de la modalidad de ediciones de bibliófilo".

Y por último, mencionar los nombres del bibliotecario señor Blanco Canales, quien dirigió los trabajos de ordenación de los fondos de la antigua Biblioteca del Senado, consiguiendo mantener la unidad de los mismos, y redacción de catálogos, y a quien deseo agradecer las innumerables noticias que me ha facilitado sobre la Alta Cámara, así como a María Angeles Valle, quien con innegable actividad y eficacia estuvo al frente de la Biblioteca, hasta mi incorporación a la misma.

VICENTE LLORCA ZARAGOZA